

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32915 OVIEDO

EDICTO

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la Sección I, Declaración Concurso 0000269/2017 se ha acumulado por auto de fecha 12 de marzo de 2018 el concurso n.º 17/18 del Juzgado de lo Mercantil 1 de Oviedo, declarado por Auto de fecha 15 de mayo de 2018, aclarado por Auto de fecha 21 de mayo de 2018 y se ha efectuado el nombramiento de Administrador Concursal, a instancias del deudor don Roberto Fernández Ceñal, con NIF: 10.844.815-Q, con domicilio en Casomera, 136, 33680-Aller, (Asturias), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Asturias.

La deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se nombra Administrador Único del concursado a don Jorge Caicoya Cechini.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal designado, la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal en el siguiente domicilio postal: Calle Uria, n.º 46-3.º Dcha., 33003-Oviedo, o en la siguiente dirección electrónica: jorge@caicoya.com y teléfono: 902 00 83 63, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá efectuarse en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el «BOE» y el Registro Público Concursal, conforme al Auto de fecha 15 de mayo de 2018.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 8 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180040581-1